

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01002 de fecha 23.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 0341 del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.503 de fecha 08.06.2023., Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.07.2023.
7. Decreto Exento N° 3.230 de fecha 27.07.2023., Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar poda y corte de ramas de árboles existentes al interior del recinto Estadio Municipal Joaquín Muñoz García, con el objetivo de prevenir posibles accidentes causados por la caída de las ramas presentes.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.008.

DECRETO

EXENTO N° 3.485

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 09.08.2023 del Proyecto denominado **"PODA Y CORTE DE RAMAS DE ÁRBOLES EXISTENTES EN RECINTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUÍN MUÑOZ GARCÍA"**, por el Monto Total de **\$ 9.496.200** (Nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos pesos) IVA Incluido, a la Empresa **MULTIRENTT SPA.**, RUT N° 77.221.764-1, representada por la Señora **MADDELYN VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Rio Claro N° 6781 de la Ciudad y Comuna de Valdivia., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/MAPP/MARR/SRSF/Ina

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde